



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

ORDENANZA N° ..... 1104 .....  
NEUQUEN, ... 31 MAY 2018 .....

VISTO, las Ordenanzas N° 1386/13 y 1051/18; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante las citadas normas se aprueban el Reglamento General de Elecciones y el Calendario Electoral para el año 2018, respectivamente;

Que, durante los días 19, 21 y 22 de mayo se llevaron a cabo las elecciones generales para la renovación total de las autoridades universitarias;

Que, se presentó un candidato para Director del Asentamiento Universitario Zapala, a saber: Lista N° 4 Directora: María Graciela Bianchini;

Que, la Junta Electoral procedió al escrutinio definitivo realizando la ponderación de votos de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional del Comahue y el artículo 79 del Reglamento General de Elecciones;

Que, de dicha ponderación resulta que la candidata María Graciela Bianchini obtuvo 16 votos ponderados de 16;

Que, el Consejo Superior en sesión extraordinaria de fecha 28 de mayo de 2018, procedió a la aprobación de lo actuado por la Junta Electoral y por consiguiente proclamar a María Graciela Bianchini como Directora del Asentamiento Universitario Zapala de la Universidad Nacional del Comahue;

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE  
ORDENA :**

**ARTÍCULO 1°: PROCLAMAR** como Directora del Asentamiento Universitario Zapala a María Graciela BIANCHINI (DNI N° 14.146.895).

**ARTÍCULO 2°: DESIGNAR** como Directora del Asentamiento Universitario Zapala a María Graciela BIANCHINI (DNI N° 14.146.895), a partir del día 28 de mayo de 2018 y por el término de cuatro (4) años, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional del Comahue.

**ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE,** comuníquese y archívese.

  
Ing. Aníbal SQUAZZINI MAZUEL  
SECRETARIO GENERAL  
Universidad Nacional del Comahue



Lic. GUSTAVO V. CRISAFULLI  
RECTOR  
Universidad Nacional del Comahue